

# Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

1 6 ABR 2012

Caracas.

## **CIRCULAR**

En alcance a lo contemplado en la Circular de fecha 17/02/2012 en relación a la posología que aplicará a las combinaciones a dosis fijas de Acetaminofén y Maleato de Clorfeniramina, se corrigen los rangos de edad correspondientes a la dosificación de Clorfeniramina, acotando que cada empresa según la concentración de su producto, establecerá el volumen o cantidad de producto a administrar por dosis y lo señalará en los textos de empaque y prospecto respectivos. Así mismo, se aclara que los rangos posológicos contemplados en la norma aplicaran también a todos los productos que contengan Acetaminofén y Clorfeniramina solos o en combinación con otros fármacos.

Los rangos posológicos al efecto serán los que a continuación se indican:

#### Para Acetaminofén:

Dosis de 10 mg/ Kg/ dosis, cada 6 horas.

Dosis Máxima: 15 mg/Kg.

#### Niños:

Recién nacidos a 3 meses: 60 mg/ dosis.

Mayores de 3 meses a 6 meses: 80 mg/ dosis.

Mayores de 6 meses a 1 año: 100 mg/ dosis.

Mayores de 1 año a 2 años: 120 mg/ dosis.

Mayores de 2 años a 4 años: 160 mg/ dosis.

Mayores de 4 años a 6 años: 200 mg/ dosis.

Mayores de 6 años a 9 años: 250 mg - 325 mg / dosis.

Mayores de 9 años a 12 años: 375 mg - 500 mg/ dosis.

### Para Maleato de Clorfeniramina:

Niños de 6 meses a 2 años de edad: 0,2 mg - 0,5 mg/ dosis cada 6 horas. Dosis máxima: 2 mg/ día.

Niños de 2 años a 6 años de edad: 0,5 mg a 1 mg/ dosis cada 6 horas. Niños de 6 años a 12 años de edad: 1 mg a 2 mg/ dosis cada 6 horas.

Dosis Máxima diaria: 8 mg/ día.

POR LA JUNTA REVISORA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DRA. MARÍA FERNANDA CORREA DE ADJOUNIAN PRESIDENTA

Gobiemo Bolivariano | de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Salud 200